

INFORME DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS (1)

Periodo del informe Desde Hasta

Unidad Ejecutora Código de Unidad Ejecutora

Actividad Código de actividad

Objetivo Específico		Meta Propuesta		Meta Lograda		Periodo o fecha de logro	Facilidades/Limitaciones/Justificaciones/Observaciones
Código	Descripción	Código	Descripción	Absoluta	%		
1.	Promover una universidad pertinente que contribuya a la articulación de la acción sustantiva	1.1.6.	Impulsar 04 declaratorias de interés prioritario a nivel institucional.	4	75%	2017-2020	<p>1. Promover actividades de dimensión académica para difundir el compromiso a nivel institucional en defensa de los derechos humanos, la autonomía universitaria, la equidad de género y la salud mental.</p> <p>2. Apoyar actividades que permitan orientar la actividad académica en su conjunto a la defensa de los derechos humanos, la autonomía universitaria, la equidad de género y la salud mental.</p> <p>3. Proponer las declaratorias de interés institucional 2017 al 2020 ante el Consejo Universitario.</p> <p>4. Conformar una comisión que coordine las actividades académicas en torno a las declaratorias</p> <p>5. Realizar actividades con los diferentes sectores sociales públicos y privados para conversar sobre la cultura universitaria y la autonomía, equidad de género, derechos humanos y la salud mental.</p>

	institucional y la transformación social.	1.1.7.	Desarrollar un modelo de articulación de la gestión de la Educación permanente institucional	1	60%	2017-2021	<p>1.Elaboración de la propuesta conceptual del modelo institucional de Educación Permanente (2017).</p> <p>2.Aprobación de la propuesta conceptual del modelo institucional de Educación Permanente (2018).</p> <p>3.Generar los procedimientos para la operacionalizar la implementación del modelo institucional de Educación Permanente (2019)</p> <p>4.Realizar talleres de capacitación y sensibilización para la implementación del modelo institucional de Educación Permanente (2020)</p> <p>5.Analizar los resultados y validar los indicadores del modelo institucional de Educación Permanente (2021)</p>
		2.1.1.	Desarrollar una estrategia de internacionalización institucional.	1	60%	2017-2021	<p>La internacionalización de la educación superior debe considerarse como un proceso integral que cruza transversalmente todas las áreas del quehacer institucional, y que impacta consistentemente en los mecanismos de gestión en cada uno de los niveles. Lo anterior, significa que deben respetarse las diferentes formas de internacionalizarse de las diversas unidades Académicas y Administrativas, Sedes, Secciones Regionales y Centros.</p>
		2.1.2.	Generar acciones que mejoren el posicionamiento de la UNA en el ámbito nacional e internacional	1	99%	2017-2021	<p>1. La Oficina de Relaciones Públicas proyecto atender aproximadamente 480 actos académicos protocolarios, a saber, 120 por año, no obstante, se atendieron más de 500 actividades durante estos años, entre las que se destacan eventos de carácter nacional, regional e internacional.</p> <p>2. Desde la AICE se gestiono mejorar el posicionamiento internacional de la UNA, mediante una mayor presencia en el extranejero.</p>

2.

Fortalecer los procesos de internacionalización, transferencia del conocimiento y

2.1.3.	Desarrollar una estrategia articulada de comunicación institucional.	1	60%	2017-2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer una estructura para la Estrategia de Comunicación. 2. Elaborar una Estrategia de comunicación en una instancia universitaria. 3. Elaborar una propuesta de guía de uso y estilos, para la correcta utilización de las redes sociales como canales de comunicación institucional. 4. Elaborar e impartir capacitaciones sobre el uso de las redes sociales en las Universidades y como se puede incorporar esos canales en las estrategias de comunicación de cada unidad académica o instancia administrativa, como generar informes sobre su impacto. 5. Proponer dos flujos de trabajo que articulen los canales de comunicación digital de la UNA con componente social y participación estudiantil. 6. Modificar el perfil de la Central Telefónica de acuerdo a las nuevas tendencias. 7. Apoyar la divulgación sobre procedimientos y trámites de 3 procesos institucionales (becas, matrícula, admisión) por medio de la Unidad de Información y Orientación al Usuario. 8. Diseñar campañas informativas continuas, a lo largo de los diferentes procesos. 9. Mejorar la estructura del sitio web de la Oficina de Relaciones Públicas y dar contenido
2.1.5.	Ofrecer el servicio de inteligencia competitiva a la actividad sustantiva institucional.	1	60%	2017-2021	<p>Para el quinquenio 2017-2021 se formularon las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar convenio de cooperación con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el Registro Público Nacional para instaurar el Centro de Apoyo a la Tecnología de la Innovación (CATI) (2017). 2. Aprobación de la propuesta conceptual del Modelo de Inteligencia Competitiva (2018). 3. Fortalecimiento de capacidades de los funcionarios de la OTVE en el tema de Inteligencia Competitiva. (2019) 4. Servicio a disposición de la comunidad universitaria (2020) 5. Resultados e indicadores del modelo de inteligencia competitiva (2021)

divulgación para promover la vinculación universidad-sociedad.	2.1.6.	Redefinir del modelo de emprendimiento e incubación institucional	1	60%	2017-2021	<p>1. Aprobación de la propuesta conceptual del modelo institucional de emprendimiento e incubación. (2017)</p> <p>2. Generar los procedimientos para operacionalizar la implementación del modelo institucional de emprendimiento e incubación. (2018)</p> <p>3. Generar talleres de capacitación y sensibilización para la implementación del modelo institucional de emprendimiento e incubación (2019)</p> <p>4. Implementación del modelo institucional de emprendimiento e incubación (2020)</p> <p>5. Resultados e indicadores del modelo institucional de emprendimiento e incubación (2021)</p>
	2.1.7.	Actualizar la política de comunicación institucional	1	100%	2017-2019	<p>1. Creación de la Comisión Institucional de Políticas y Estrategia de Comunicación, con representantes de Consejo Universitario, CONSACA, FEUNA, APEUNA, Oficina de Comunicación, Oficina de Relaciones Públicas y la Rectoría.</p> <p>2. Elaboración de un Plan de Trabajo que permitiera socializar y poner en consulta la Política existente con otros sectores de la Comunidad Universitaria y nacional.</p> <p>3. Elaboración de la propuesta de actualización de políticas de comunicación</p> <p>4. Revisar y analizar el alcance de las directrices y políticas propuestas en los documentos vigentes que enmarcan la materia.</p> <p>5. Propiciar la participación de CONSACA en la socialización de las políticas de comunicación institucional vigentes.</p> <p>6. Realizar un Taller con Directores y Jefes de Departamentos Administrativos para socializar la Política de Comunicación Vigente</p> <p>7. Socializar las Políticas con las Sedes Regionales y Recintos Universitarios-UNA.</p> <p>8. Participar a las Vicerreectorías en la revisión de la Política para obtener sus recomendaciones</p> <p>9. Revisar las demandas de las instancias que apuntaron al tema comunicación en el PMPI-2017-2021.</p>

		2.1.8.	Recuperar el patrimonio cultural y artístico de la UNA	1	60%	2017-2021	<p>1. Establecer alianzas estratégicas con el Ministerio de Cultura para la creación del Centro de producción y creación artística.</p> <p>2. Coordinar con la Escuela de Arte y Comunicación Visual 2 sesiones de trabajo para definir las líneas académicas del Centro Nacional de producción y creación artística Julio Escámez Carrasco.</p> <p>3. Impulsar 2 iniciativas académicas para la creación del Centro Nacional de Producción y Creación Artística.</p> <p>4. Realizar un diagnóstico de toda la infraestructura donada a la institución por el señor Julio Escámez Carrasco.</p> <p>5. Ejecutar dos acciones para garantizar las condiciones</p>
3.	Contribuir con la formación integral del estudiantado, que favorezca su desarrollo y sus capacidades.	3.1.1.	Crear una estrategia de oferta de herramientas tecnológicas que apoye al estudiante a apropiarse de la tecnología para su desempeño estudiantil y su futura inserción en el mercado laboral	1	100%	2017-2018	Como universidad de oportunidades, esta gestión responde a las necesidades de la dotación de una oferta de herramientas tecnológicas que apoye al estudiante a apropiarse de la tecnología para su desempeño estudiantil y su futura inserción en el mercado laboral
		3.1.2.	Proponer una estrategia para la generación de formas alternativas de incorporar a los estudiantes en la ejecución de proyectos Vínculo Externo Remunerado (VER).	1	60%	2017-2021	<p>1.Revisión de la normativa institucional actual en formas para la incorporación a estudiantes en Vinculación Externa Remunerada (VER). (2017)</p> <p>2.Aprobación de la propuesta de estrategia institucional para la incorporación de estudiantes en Vinculación Externa Remunerada (VER). (2018)</p> <p>3. Generar los procedimientos para operacionalizar la implementación de estrategia de formas alternativas para la incorporación de estudiantes en Vinculación Externa Remunerada (VER). (2019)</p> <p>4.Generar talleres de capacitación y sensibilización para la implementación de la estrategia de formas alternativas para la incorporación de estudiantes en Vinculación Externa Remunerada (VER). (2020)</p> <p>5.Análisis de resultados y validación de indicadores de la estrategia de incorporación de estudiantes en Vinculación Externa Remunerada (VER). (2021)</p> <p>6.Elaborar un mapeo de las necesidades y sectores de la sociedad en los cuales se podría realizar la labor de transferencia del conocimiento y vínculo externo. (2019-2020)</p>

		4.1.1.	Desarrollar un sistema de información de acciones externas con contraprestación financiera y cooperación.	1	100%	2017-2019	1. Levantamiento de requerimientos (2017) 2. Diseño propuesta (2018) 3. Desarrollo y prueba del sistema (2019) 4. Puesta en marcha del sistema (2020) 5. Evaluación del sistema (2021)
		4.1.2.	Crear un modelo de gobierno abierto a nivel institucional	1	75%	2017-2021	Elaboración de la propuesta de política de gobierno abierto para la Universidad Nacional.
		4.1.3.	Simplificar la estrategia de seguimiento y evaluación de la planificación en facultades, centros, sedes, Rectoría y Rectoría Adjunta.	1	100%	2017-2018	1. Generar un instrumento de seguimiento al PMPI que considere la integración de los niveles intermedios. 2. Solicitar a las instancias incorporar metas operativas con grado de cumplimiento menores al 100% y justificadas en el POA del año siguiente, según el artículo 7 de las Directrices institucionales para la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan operativo anual institucional (POAI). 3. Implementar un Sistema automatizado del módulo de planificación (SIGESA).
		4.1.4.	Establecer un modelo de desconcentración de los servicios de apoyo a la academia en las sedes y sección regional.	1	100%	2017-2018	Realizar acciones dirigidas a la desconcentración de servicios en las Sedes y Secciones Regionales de la UNA.
		4.1.5.	Generar propuestas de simplificación de la normativa en concordancia con el modelo de simplificación	1	60%	2017-2021	1. Impulsar acciones que promuevan la actualización de la normativa institucional para el logro de una estructura flexible 2. Definir la instancia universitaria que contemple el oficial de simplificación para continuar con la simplificación de la normativa institucional

4.

Impulsar una gestión universitaria ágil, flexible, sustentable, desconcentrada y transparente que contribuya a la simplificación y la mejora continua de la Institución.

4.1.6.	Formular(06) propuestas normativas sobre (transferencia de conocimiento y vínculo externo y cooperación	6	99%	2017-2021	<p>1. Normativa correspondiente al Sistema Institucional de Educación Permanente.</p> <p>2. Normativa correspondiente al modelo de gestión del emprendimiento académico</p> <p>3. Normativa correspondiente a la gestión de la Propiedad Intelectual.</p> <p>4. Normativa correspondiente a la vinculación externa remunerada (venta de servicios)</p> <p>5. Los procedimientos para la aplicación del Reglamento de Vinculación Externa Remunerada, Cooperación y su relación con la FUNDAUNA están pendientes de validación por parte de la Comisión de Vicedecanos</p> <p>6. Procedimiento de Reconocimiento y Equiparación de cursos desarrollados en el Extranjero bajo convenios de</p>
4.1.8.	Generar 5 propuestas innovadoras en el area tecnologica que apoyen el quehacer universitario priorizadas por el CETI	5	100%	2017-2021	Generar propuestas innovadoras en el área tecnológica que apoyen el quehacer universitario.
4.1.9.	Desarrollar sistema de gestión universitaria para la toma de decisiones. (Datamart)	1	100%	2017-2021	Tres datamart de manera conjunta entre Apeuna y DTIC, se presentó el tema a la Comisión Estratégica de Tecnologías de la Información (CETI).
4.1.10.	Generar la plataforma la nueva plataforma integrada de divulgación periodística de la Universidad Nacional	1	60%	2017-2021	Nueva Plataforma de Comunicación, implementada y funcional (UNA Comunica)

	4.1.13.	Generar el diseño de una estrategia institucional de reducción del riesgo de desastres articulado con la acción sustantiva según el ámbito de competencia de cada una de las Vicerreorías	1	60%	2017-2021	<p><i>La articulación institucional en la temática de gestión del riesgo ante desastres era uno de los principales objetivos de este quinquenio, paralelamente a la creación de una política institucional de reducción del riesgo de desastres el cual es un aspecto elemental para dicha institucionalización.</i></p> <p><i>La identificación de la participación de la Universidad Nacional y sus representantes en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR) era un componente importante para clarificar los compromisos institucionales con relación al cumplimiento de la ley N°8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos. Dentro de dicho ordenamiento se le instruyó a la Universidad Nacional su deber de reportar indicadores de cumplimiento país, sobre las responsabilidades institucionales que responden al Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020.</i></p> <p><i>Directamente vinculado al ámbito de preparativos y respuesta, la Rectoría debió dar continuidad al plan de trabajo propuesto por la CIEUNA durante este período, promoviendo el crecimiento en número de centros de trabajo que han implementado sus planes de preparativos y respuesta ante emergencias, esto en acatamiento del Decreto Ejecutivo 36502-MP.</i></p> <p><i>A su vez siendo la CIEUNA, la Comisión que por Ley representa a la Universidad Nacional ante la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias de Costa Rica (CNE), se procuró la correspondiente gestión administrativa para fortalecer las plazas de recursos operativos correspondientes.</i></p> <p><i>La articulación entre la Rectoría mediante la CIEUNA, la Rectoría adjunta, las Vicerreorías y las instancias académicas y administrativas que dentro de su quehacer realizan actividades vinculadas a la gestión del riesgo ante desastres (GRD) fue el principal eslabón de trabajo durante el período de análisis, siendo este el principal factor de éxito de</i></p>
	4.1.14.	Generar una estrategia institucional que promueva la sostenibilidad financiera	1	100%	2017-2021	<p><i>Diseñar una estrategia para la optimización en el uso de los recursos institucionales.</i></p>

5.	Propiciar espacios universitarios para el disfrute y la convivencia universitaria pacífica, en igualdad de condiciones, y en resguardo de los derechos humanos.	5.1.1.	Implementar el plan de acción de la PIEG	1	60%	2017-2021	<p><i>Las actividades que se esperaba desarrollar durante el año 2017 al 2019 giraron en torno a las 10 políticas de la PIEG-UNA, a saber:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Identifica, con base en los estudios e investigaciones en materia de género, las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en la Universidad Nacional.</i> <i>2. Promueve la participación paritaria de mujeres y hombres en los órganos de decisión, garantizando el acceso y promoción de la comunidad universitaria en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.</i> <i>3. Propicia el uso de un lenguaje inclusivo en todas las formas de comunicación interna y en las relaciones externas de la UNA.</i> <i>4. Fomenta la conciliación de la vida profesional, laboral y familiar del personal académico y administrativo.</i> <i>5. Fomenta la conciliación de la vida estudiantil y familiar de la población estudiantil.</i> <i>6. Propicia condiciones laborales que favorezcan relaciones equitativas entre las mujeres y los hombres.</i> <i>7. Estimula y difunde el conocimiento en materia de igualdad y equidad de género.</i> <i>8. Promueve un currículo de formación profesional con la inclusión operativa del género, con perspectiva humanista y de derechos humanos, como eje transversal.</i> <i>9. Consolida y proyecta la responsabilidad social de la UNA en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria y</i> <i>10. Genera las condiciones presupuestarias, organizativas y de toma de decisiones para el cumplimiento de las acciones tendientes a promover la igualdad y equidad de género.</i>
		5.1.2.	Generar acciones que propicien el sentido de pertenencia, identidad y reconocimiento para los funcionarios y estudiantes	1	100%	2017-2020	<i>Cada año la Oficina de Relaciones Públicas con el apoyo de las autoridades superiores, organiza actividades de reconocimiento a estudiantes, académicas y académicos y personal administrativo que se destacan por su desempeño en las distintas áreas del conocimiento.</i>
		5.1.3.	Impulsar actividades que permitan reforzar la autonomía universitaria, la cultura de paz y la democracia universitaria	1	100%	2017-2019	<ol style="list-style-type: none"> <i>1. Impulsar y difundir una cultura de paz que permitan la resolución alterna de conflictos.</i> <i>2. Promover espacios de diálogo en los ámbitos académico, administrativo y estudiantado que promuevan la democracia universitaria.</i> <i>3. Promover talleres que permitan un ambiente de convivencia respetuosa y participativa en la Comunidad Universitaria</i>

Firma del funcionario/a que rinde el informe

(1) Se puede reemplazar cuando corresponda, por el informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas del POA del año respectivo